

V TALLER DE FESTIVALES DE CINE 2016

1
tículas = Contenido
= producto

CONVOCATORIA V TALLER DE FESTIVALES DE CINE



MINCULTURA



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

El Taller de Festivales de Cine es un evento organizado por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia con el apoyo de EGEDA Colombia, que este año se hará en el marco del Bogotá Audiovisual Market-BAM, evento organizado por Proimágenes Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, que constituye una plataforma de promoción y actualización profesional del sector cinematográfico. Cuenta con la colaboración de Invest in Bogotá, Ley en Movimiento, Red Mexicana de Festivales de Cinematográficos (RedMexFest) y La Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Este año el Taller llega a su quinta versión con una metodología renovada, abriendo su espacio de fortalecimiento y profesionalización a **festivales de cine de Colombia y América Latina**, con el propósito de generar redes de trabajo e intercambio de experiencias entre diversos eventos cinematográficos de la región.

Para la presente edición, contaremos con la participación de seis festivales o muestras de cine colombianos y con cuatro de América Latina, que serán seleccionados por un comité evaluador.

Patricia Martin, docente de la EICTV, reconocida especialista en gestión de contenidos, así como en producción y programación de muestras y festivales internacionales de cine, liderará el taller y estará a cargo de la introducción a cada una de las temáticas que abordaremos. Vivian Alvarado, abogada experta en Propiedad Intelectual y Gerente General de EGEDA Colombia se enfocará en lo relacionado con las sociedades de gestión y los festivales como usuarios de derechos de autor. Patricia Renjifo fundadora de la empresa Ley en Movimiento, asesora legal del sector creativo y para la producción de festivales de cine, expondrá aspectos relevantes sobre el licenciamiento de obras audiovisuales para eventos cinematográficos. Fernanda Becerril coordinadora de la Red Mexicana de Festivales Cinematográficos – RedMexFest, compartirá la experiencia de los certámenes de su país en materia de intercambio y sinergias, resaltando la importancia de la constitución y fortalecimiento de los festivales de cine como gremio del sector audiovisual. David Melo Torres, Gerente de mercadeo de ciudad en Invest in Bogotá, asesorará a los participantes sobre el potencial de los eventos cinematográficos como estrategias de promoción de ciudad.

Durante las fechas de realización del taller, se desarrollará el Bogotá Audiovisual Market-BAM <http://www.bogotamarket.com/> evento que constituye una plataforma de promoción y actualización profesional del sector cinematográfico, que permitirá a los participantes acceder a otras actividades complementarias así como al intercambio con diversos agentes de la industria colombiana, latinoamericana e internacional.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA

LUNES 2 DE MAYO DE 2016 desde las 2:00 p.m. hora Colombia

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

VIERNES 20 DE MAYO DE 2016 hasta las 5:00 p.m. hora Colombia

PUBLICACIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS

LUNES 13 DE JUNIO DE 2016

Las inscripciones se harán según lo indicado en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. No se aceptarán aplicaciones por fuera de la fecha y hora estipuladas en esta convocatoria.

1.

¿QUÉ ES EL TALLER DE FESTIVALES DE CINE?

El Taller de Festivales de cine es un **espacio de formación de cinco (5) días para los realizadores de festivales de cine** que buscan herramientas para fortalecer la organización de sus eventos.

Para esta edición, el taller contará con la participación de seis festivales o muestras colombianas y de cuatro eventos cinematográficos latinoamericanos, los cuales serán seleccionados por un comité evaluador.

2.

¿CÓMO FUNCIONA?

El taller se desarrollará durante cinco (5) días en la jornada de la mañana. El primer día del taller estará enfocado en la exposición de la metodología de trabajo y en la presentación de cada uno de los festivales. La dinámica de las cuatro jornadas restantes consistirá en la presentación y discusión con expertos colombianos e internacionales sobre los desafíos que enfrentan actualmente los festivales de cine en la industria cinematográfica, a partir de las siguientes temáticas:

- Los festivales y el futuro de las ventanas de distribución en el cine: intersecciones, convergencias y desafíos (DIY theatrical, non-theatrical & bookings, educational, e-distribution, etc).
- Propiedad intelectual y sociedades de gestión. Festival como usuario de derechos de autor.
- Licenciamiento de obras audiovisuales para eventos cinematográficos. Aspectos jurídicos relacionados con la operación de un festival de cine.
- Producción y gestión 2.0: tecnologías culturales, redes & crowdsourcing.
- Caso de estudio de trabajo en red – RedMexFest.
- Transmediatización de los festivales y City Branding.
- Curaduría, programación y formación de públicos en la era del Video on Demand (VoD).

3.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Las entidades con personería jurídica que realicen festivales o muestras de cine en Colombia y Latinoamérica, y que para el 2016 hayan realizado o vayan a realizar su **cuarta edición**, y aquellos que tengan más de cuatro versiones.

Para efectos de la presente convocatoria, los festivales y las muestras de cine son aquellos eventos cinematográficos que cumplen con las siguientes características:

- Equipo de trabajo, con roles definidos, para el desarrollo de la actividades del evento.
- Programación de películas (largometrajes, cortometrajes).
- Duración de mínimo cuatro (4) días consecutivos.
- Realización periódica (anual o bienal).
- Actividades de formación para audiencias, agentes del sector audiovisual y cinematográfico o actividades de industria.

La entidad cuyo evento no cumpla con estas especificaciones no deberá participar en la convocatoria.

Al taller podrán asistir hasta dos representantes por evento cinematográfico. El representante principal preferiblemente debe ser el director general o artístico del evento, en su defecto, puede designar a quien esté a cargo de la programación, actividades académicas o producción general del festival o muestra. El segundo asistente —en caso de que lo hubiere— puede responder a los perfiles anteriores.

La organización cubrirá únicamente los gastos de hospedaje y de acreditación al Bogotá Audiovisual Market-BAM del representante principal. Todos los asistentes deberán hacerse cargo de su transporte a Bogotá, así como de la alimentación durante los días del taller.

4.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Ser **entidades/personas jurídicas** de naturaleza pública, mixta o privada de Colombia y de América Latina, organizadoras de festivales y muestras de cine en Colombia o Latinoamérica.

Diligenciar el formulario de inscripción en línea <https://form.jotformz.com/61166211354649> que estará habilitado desde el **lunes 2 de mayo a las 2:00 p.m.** hasta el **viernes 20 de mayo a las 5:00 p.m.** hora Colombia.

Enviar al correo tallerdefestivalesdecine2016@gmail.com entre el lunes 2 de mayo a las 2:00 p.m. y el viernes 20 de mayo a las 5:00 p.m. hora Colombia, los siguientes documentos administrativos:

- Personas jurídicas colombianas del sector privado, deben presentar el RUT actualizado y el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con un tiempo no superior a sesenta (60) días a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Personas jurídicas colombianas del sector público, deben presentar el RUT actualizado y el correspondiente acto administrativo de constitución.
- Entidades académicas colombianas deben presentar el RUT actualizado y la constancia expedida por el Ministerio de Educación Nacional o por las secretarías de educación de las entidades territoriales.
- Las personas jurídicas de América Latina deben presentar el documento equivalente, que acredite su representación legal según su naturaleza (entidad privada, mixta, pública o académica).
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la entidad.
- Fotocopia del documento de identidad de cada uno de los asistentes al taller.

5.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- Una vez realizada la inscripción a través del formulario en línea y del envío de los documentos administrativos, se verificará el cumplimiento de todos los requisitos solicitados.
- Las entidades que cumplan pasarán al Comité Evaluador.
- No se admitirá ninguna documentación adicional que tenga por objeto reemplazar, mejorar o complementar el contenido del formulario de inscripción en línea, o subsanar la documentación administrativa, por fuera de las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria.
- La organización publicará el día **lunes 13 de junio de 2016** la lista definitiva de los festivales y muestras seleccionadas en la página Web del Ministerio de Cultura de Colombia, micrositio Cinematografía, sección Convocatorias: <http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/convocatorias/Paginas/default.aspx>.

6.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Coherencia entre el perfil, la escala y el formato del evento.
- Perfil de programación y foco en actividades de formación para audiencias, agentes del sector audiovisual y cinematográfico o actividades de industria.
- Relevancia y potencial del evento dentro del contexto cultural de su ciudad/región.
- Viabilidad financiera y sostenibilidad.




CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Una vez el festival o muestra sea seleccionada para hacer parte del Taller de festivales de cine el (los) asistente(s) se compromete(n) a:

- Confirmar la participación del evento en el Taller a través de correo electrónico (tallerdefestivalesdecine2016@gmail.com), remitiendo los datos de contacto del representante principal que asistirá, y del representante adicional, si lo hubiere. La confirmación debe hacerse en los siguientes cinco (5) días calendario a partir de la publicación de los seleccionados. Si no se recibe tal confirmación, el festival o muestra saldrá de la selección y se invitará al suplente designado.
- Correr con los gastos de desplazamiento y permanencia en Bogotá durante el taller, a excepción de aquellos que cubre la organización (hospedaje, acreditación al BAM).
- Es el representante principal quien se compromete a asistir al Taller en los días y horarios programados, así como a participar en las actividades.
- Para recibir la certificación de asistencia, el participante deberá acudir a la totalidad del taller y participar en las actividades programadas.
- Aceptar las bases de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma.
- Con el objeto de hacer seguimiento de los resultados del Taller, los participantes se comprometen a diligenciar la encuesta enviada por los organizadores con el fin de evaluar su participación.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para inquietudes o mayor información envíe un correo a tallerdefestivalesdecine2016@gmail.com - Tel: (571) 342 4100 Opción 1 Ext. 1407 - 1412